

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INPORKECSA S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en Prosperina número 103 entre Ave. Séptima y Octava, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INPORKECSA S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: el señor , propietario de 267 acciones; la señora Inés Patricia Parra García, por los derechos que representa en su calidad de Curadora del señor César Ricardo Barriga Parra, propietario de 18.500 acciones, conforme consta del nombramiento que se adjunta; y, la señora Inés Patricia Parra García, por sus propios derechos, como propietaria de 9.250 acciones que le correspondieron a título de gananciales de la sociedad conyugal que tuvo formada con el señor César Barriga Vallejo, hoy fallecido; y como Procuradora Común de los herederos de éste, señores César Ricardo Barriga Parra, Patricia Cristina Barriga Parra y Martina Barriga García, propietarios proindiviso de 9.250 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. También se encuentra presente el señor Robert Barzola García, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la Junta la señora Cristina Barriga de Vélez, como Presidente ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la señora Inés Patricia Parra García, Gerente de la compañía, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, la Secretaria de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, el mismo que es de US\$ 37,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Dos) Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Tres) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014;

Cuatro) Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014; y,

Cinco) Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015, y fijar su retribución.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2014, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2014".

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- La Presidente ad-hoc, procede a dar lectura a la memoria presentada por la Gerente de la compañía, sobre el ejercicio económico de 2014. Concluida la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve:

"Aprobar el informe presentado por la administradora de la compañía y la gestión administrativa por ella desarrollada durante el ejercicio económico de 2014".

De inmediato se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día **Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.**- Toma la palabra la Gerente de la compañía y procede a leer los Estados financieros, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2014. De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, consta que la compañía tuvo una pérdida en el último ejercicio económico de USD 11,285.90, cifra ésta que es conocida por los accionistas, debiendo la Junta General resolver al respecto.

En este punto se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales y demás anexos presentados por la administración. La Junta General de Accionistas resuelve:

"Aprobar los el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales y demás anexos correspondiente al ejercicio de 2014".

Se pasa, entonces, a tratar el cuarto punto del orden del día: **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**-

La Gerente de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía tiene una pérdida de USD 11,285.90 en el ejercicio 2014.

La señora Gerente termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar a la Gerente, resuelve por unanimidad:

"Mantener la pérdida del ejercicio 2014 acumulada en el balance".

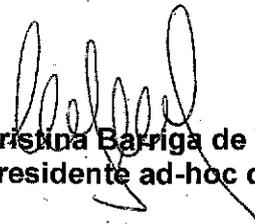
Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Seguidamente, se pasó a discutir sobre el quinto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.**- Toma la palabra la Presidente ad-hoc de la Junta y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Oswaldo Daquilema Quisiguíña como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. La Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve:

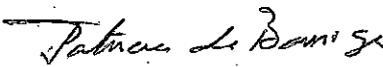
"Designar al señor Oswaldo Daquilema Quisiguíña como Comisario para el ejercicio 2015, cuya retribución será fijada por la Gerente General de la compañía".

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.

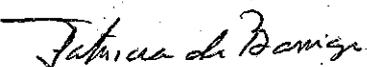


Cristina Barriga de Vélez
Presidente ad-hoc de la Junta



Inés Patricia Parra García
Secretaria de la Junta

p. César Barriga Parra
P. Cristina Barriga de Vélez
P. Martina Barriga García



Inés Patricia Parra García
Accionista



Robert Barzola García
Comisario